MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 236-2019

Guatemala, 20 de septiembre de 2019

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que de conformidad al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilice los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan;

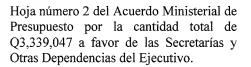
CONSIDERANDO:

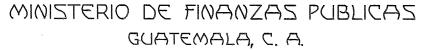
Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en el Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución en los casos que detalla la referida disposición;

CONSIDERANDO:

Que varias Secretarías y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), solicitan autorización a cinco modificaciones dentro de sus presupuestos de egresos vigentes, de la siguiente manera: la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt) para cubrir complementos personales al salario del personal permanente; la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad con el propósito de efectuar el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, complementos personales al salario, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, así como energía eléctrica, agua, compra de licencias varias de software, insumos y 2 sillas secretariales; la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia para financiar honorarios por servicios técnicos y/o profesionales bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, enfocados a las actividades de servicios administrativos financieros y de apoyo relacionados con los

ERRB/egpd





diferentes Consejos de Desarrollo y direcciones de la institución; y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi) para sufragar los complementos personales al salario y por antigüedad del personal permanente, prestaciones laborales y complementar el arrendamiento del edificio de la Sede Central de la Demi. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 17, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Entidades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas;

CONSIDERANDO:

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b); y el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

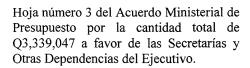
ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		,			OR Q
NOMERO		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO		
246	TOTALES: Secretarías y Otras			3,339,047	3,339,047		
·	Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología)	11	11	15,000	15,000		
411	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo						
	Nacional de Seguridad)	11	11	461,400	461,400		

ERRB/egpd







MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENT FINANCIA		VALOR Q		
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO	
412	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia)	11	11	1,600,000	1,600,000	
416	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Defensoría de la Mujer Indígena)					
431	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Coordinación	11	11	282,647	282,647	
	Ejecutiva de la Presidencia)	11	11	980,000	980,000	

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	3,339,047	3,339,047
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	3,339,047	3,339,047
Funcionamiento	3,339,047	3,337,867
Componentes de Inversión: Inversión Física		<u>1,180</u> 1,180

<u>ARTÍCULO 2</u>. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE QUETZALES (Q3,339,047), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Kildøre Enriquez

ERRB espa

Wictor Martinez

MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS





DICTAMEN NÚMERO:

507

FECHA: 0.9 SEP ZU19

ASUNTO:

Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología	Ref. SENACYT- RRHH-167-2019	28/05/2019	2019-45081	Reingreso 31/07/2019
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	REF.: STCNS- DF-196-2019	06/08/2019	2019-64222	06/08/2019
Defensoría de la Mujer Indígena (Demi)	UDAF-P-054- 2019	08/08/2019	2019-65533	09/08/2019
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	REF.: STCNS- DF-205-2019	16/08/2019	2019-67448	19/08/2019
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	Oficio-Ext-Mod- 036-2019- res./RC/MCRS	19/08/2019	2019-68769	23/08/2019
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	Oficio-Ext-Mod- 033-2019- res./RC/MCRS	06/08/2019	2019-68770	23/08/2019

Atentamente se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, con el objeto de someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

- 1. En Oficio número SENACYT-RRHH-151-2019 del 07 de mayo de 2019, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt) solicitó autorización para la asignación de complemento personal al salario para 2 colaboradores de personal permanente. Asimismo, dicha Entidad a través del Oficio número SENACYT-RRHH-167-2019 del 28 de mayo de 2019, remitió una modificación presupuestaria por el monto de Q232,534 para cubrir el beneficio económico en referencia.
- 2. En Providencia número DTP-DEPREPYS-0959-2019 de fecha 07 de junio de 2019, esta Dirección Técnica del Presupuesto envió la solicitud de acción de puestos de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), para que la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), evaluara la procedencia de los montos de la asignación de complemento personal al salario para 2 puestos con cargo al renglón 011 Personal permanente, con base a las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos.
- 3. Con Resolución número D-2019-1082 de fecha 09 de julio de 2019, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), dictaminó procedente la asignación de complemento personal al salario para 2 servidores de personal permanente con vigencia a partir del 16 de julio de 2019. Dicha resolución fue modificada parcialmente por la Resolución número D-2019-1201 de fecha 23 de julio de 2019, derivado que el cuadro anexo que se había adjuntado correspondía a otra Entidad, remitiendo el cuadro correcto con el detalle de los complementos de la Senacyt.

8^a. Avenida 20-59, zona 1 · PBX: 2374-3000 Ext: 11700 www.minfin.gob.gt

Página 1 de 7



- 4. Cabe indicar que al analizar la gestión presentada por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), se determinó que no era procedente atender el total del crédito solicitado en el renglón de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente, derivado que conforme proyección a diciembre 2019, y la vigencia de los complementos personales aprobados por Onsec, no se justifica su asignación, por lo que se ajustó el Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 número 246 solicitado por Q232,534 al monto de Q15,000 para financiar el complemento personal al salario del personal permanente.
- 5. Por otro lado, mediante Oficio número REF.: STCNS-DF-196-2019 de fecha 06 de agosto de 2019, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q461,400 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para readecuar las asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, para financiar complementos personales al salario de puestos ocupados conforme proyección a diciembre de 2019, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional de la citada Secretaría y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, así como para el pago de honorarios, servicios básicos y prestaciones, la adquisición de varios insumos y mobiliario y equipo de oficina.
- 6. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en Oficio número REF.: STCNS-DF-205-2019 del 16 de agosto de 2019, remitió justificación adicional del incremento solicitado en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, conforme lo establece la Sección A, numeral 3 del Oficio Circular número 01-2019, del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019.
- 7. Por su parte, la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), mediante Oficio número UDAF-P-054-2019 de fecha 08 de agosto de 2019, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q282,647, con el propósito de financiar compromisos salariales, arrendamiento de edificios y prestaciones laborares.
- 8. Asimismo, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, mediante Oficios números Oficio-Ext-033-2019-res./RC/MCRS y Oficio-Ext-036-2019-res./RC/MCRS de fechas 06 y 19 de agosto de 2019, solicitó autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad total de Q2,580,000, con el propósito de financiar el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.
- 9. Derivado de los ajustes expuestos en el numeral 4 de los antecedentes del presente Dictamen, el monto total ajustado de las presentes gestiones asciende al monto de Q3,339,047.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito se manifiesta lo siguiente:

1. El principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del

8^a. Avenida 20-59, zona 1 · PBX: 2374-3000 Ext: 11700

Página 2 de 7

www.minfin.gob.gt



Estado para cada ejercicio fiscal, otorgando asimismo el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto.

- 2. En consistencia, el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto, en su Artículo 3 establece como Órgano Rector de la Administración Financiera al Ministerio de Finanzas Públicas; asimismo, bajo el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria antes indicado, en su Artículo 32, estipula los mecanismos por medio de los cuales pueden realizarse modificaciones presupuestarias entre partidas que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, lo cual da viabilidad a los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, respetando la legislación vigente y el principio constitucional de estructura programática del presupuesto público.
- 3. De conformidad con los argumentos presentados y los comprobantes de modificación presupuestaria CO2 números 246, 411, 412, 416 y 431, las Entidades involucradas solicitan autorización a cinco modificaciones dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos Vigentes por el monto total ajustado de Q3,339,047, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, de la siguiente manera:
 - a. Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt).

Q15,000 para cubrir complementos personales al salario del personal permanente, en las Direcciones Administrativa Financiera y de Cooperación, aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) en Resolución número D-2019-1082 de fecha 09 de julio de 2019.

b. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Q461,400 tienen como propósito efectuar el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, complementos personales al salario, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, así como energía eléctrica, agua, compra de licencias varias de software, insumos y 2 sillas secretariales, a favor de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

c. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

Q2,580,000 para financiar honorarios por servicios técnicos y/o profesionales bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, enfocados a las actividades de servicios administrativos financieros y de apoyo relacionados con los diferentes Consejos de Desarrollo y direcciones de la institución, por lo que requiere la recontratación de alrededor de 396 personas.

d. Defensoría de la Mujer Indígena (Demi)

ERRB/egpd

Q282,647 para financiar los complementos personales al salario y por antigüedad del personal permanente, prestaciones laborales y complementar el arrendamiento del edificio de la Sede Central de la Demi, para el presente ejercicio fiscal.

4. Para viabilizar las modificaciones presupuestarias solicitadas, las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, así como la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), proponen debitar el monto total ajustado de Q3,339,047, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, de diversos renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales y 1 Servicios no Personales, en función de las estimaciones

8°. Avenida 20-59, zona 1 · PBX: 2374-3000 Ext: 11700 www.minfin.gob.gt

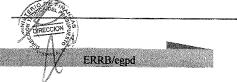


incluidas en los expedientes de mérito.

Las entidades involucradas conforme a los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, emitieron las respectivas Resoluciones aprobatorias, indicando que los referidos movimientos no afectan la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, para lo cual adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación correspondientes, de la siguiente manera:

Institución	No. Resolución	Fecha	Comprobante (Siges)
Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	STCNS-DP-02-2019	02/08/2019	14
Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)	014-05-2019	27/05/2019	18
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	DP-063-2019 y DP- 067-2019	06/08/2019 y 14/08/2019	64 y 69
Defensoría de la Mujer Indígena (Demi)	UPMI-010-2019	26/07/2019	7

- En función de lo establecido en el Oficio Circular número 01-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, Sección A, numeral 2 y Sección B, subnumeral 2.3.3. respecto a que las máximas autoridades institucionales deben justificar las gestiones presupuestarias que incrementen los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y subgrupo de gasto 18 Servicios Técnicos y Profesionales presentadas al Ministerio de Finanzas Públicas, las razones que motivan tales contrataciones y la mejora en los procesos productivos producto de tales contrataciones, incluida la incidencia en la prestación de los servicios. En tal sentido se indica lo siguiente:
 - a. La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad argumenta que el incremento solicitado en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, es para cubrir 9 contratos de septiembre a diciembre de 2019, para el asesoramiento, seguimiento y consolidación del proceso de transición de cambio de administración de Gobierno, desarrollo del Plan de Seguridad de instalaciones, proyecciones económicas, entre otros aspectos, indicando que dichas contrataciones no afectarán la continuidad de la prestación de los servicios. Asimismo, en cuanto a la asignación solicitada en el renglón de gasto 185 Servicios de capacitación, la entidad justifica que es para 3 cursos de elaboración de manuales administrativos de procesos y financieros, por sugerencia de la Auditoria Interna sobre la actualización de manuales, argumentando que de no realizar dicha capacitación existirá el riesgo de sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.
 - b. La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, manifiesta que se busca fortalecer los servicios que se prestan en pro del desarrollo de los Consejos Departamentales de Desarrollo mediante asesorías, promotores acompañamiento así como eventos de capacitación y formación para promover la participación ciudadana e implementar la Ley de dichos Consejos; adicionalmente, impulsar el proceso de legalización de terrenos a familias afectadas por la tormenta tropical Post-Stan entre otras según sea requerido por el señor Presidente Constitucional de la República.
- Las entidades que afectaron movimientos de débitos y créditos en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, remitieron las respectivas Resoluciones aprobatorias de las reprogramaciones de dicho renglón, conforme lo establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto

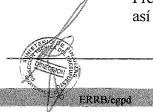




General de Ingreso y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Artículo 36, de la siguiente forma:

Institución	No. Resolución	Fecha
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	044-2019	05/08/2019
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	DS. 50-2019	19/08/2019
Defensoría de la Mujer Indígena (Demi)	47-2019	05/07/2019

- De conformidad con lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Entidades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en los presentes casos. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, Artículo 20, las autoridades de las Entidades involucradas, son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
- Las autoridades de las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, así como la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), en lo que corresponda, quedan responsables por:
 - a. Las modificaciones presupuestarias propuestas, los destinos solicitados y garantizar la calidad del gasto público;
 - b. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, las cuales deben ejecutarse de conformidad con lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos y el Oficio Circular número 01-2019, del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019:
 - c. Restituir con recursos que provengan de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas, y que no afecte el pago oportuno de la nómina;
 - d. La ejecución correcta de los montos acreditados, en los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 185 Servicios de capacitación, los cuales deben efectuarse de conformidad con lo que establecen los artículos 35 y 37 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicios Fiscal 2019, así como del Oficio Circular Número 01-2019;



8°. Avenida 20-59, zona 1 · PBX: 2374-3000 Ext: 11700



- e. Los débitos del grupo de gasto 0 Servicios Personales deberán enmarcase en lo que establece el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; y,
- Solicitar previo a la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central.
- 10. En cuanto a los movimientos de las modificaciones presupuestarias solicitadas, las Entidades involucradas procedieron a registrar la previsión a nivel de solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes de modificación presupuestaria en el Sicoin, con los datos del Acuerdo y se notificará a las Entidades involucradas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
- 11. Las citadas modificaciones presupuestarias no contravienen lo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, en su Artículo 238, literal b, segundo párrafo.
- 12. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97, artículos 17 y 80 Bis; y, el Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento.

OPINIÓN:

Con fundamento en lo expuesto, especialmente en los numerales 1 y 2 del apartado del análisis de este Dictamen y considerando que conforme a los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, para realizar las modificaciones que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, esta Dirección Técnica del Presupuesto, OPINA: Que las modificaciones presupuestarias a favor de las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, así como la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), por el monto total ajustado de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE QUETZALES (Q3,339,047), se enmarcan en lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b) y en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), por lo que se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo



establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, así como la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

Elaboró:

ic. Ever Gustavo Palma Duarte Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:

Lic. Erick Raul Rogel Ballesteros

Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo

> Lic. Francisco Javier Ortiz Director Técnico del Presupuesto



Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, 20 de septiembre de 2019

Resolución número: 263 (doscientos sesenta y tres)

ASUNTO: LAS SECRETARÍAS NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SENACYT),

TECNICA DEL CONSEJO **NACIONAL** DE **SEGURIDAD** Y COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO LA DEFENSORIA DE MUJER INDIGENA (DEMI), AUTORIZACIÓN CINCO MODIFICACIONES A DENTRO DE RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA

CANTIDAD TOTAL DE Q3,556,581.-----

CONSIDERANDO: Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera a través del Ministerio de Finanzas Públicas, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que de conformidad al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilice los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan; CONSIDERANDO: Que varias Secretarías y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), solicitan autorización a cinco modificaciones dentro de sus presupuestos de egresos vigentes, por el monto total de Q3,556,581, con fuente de financiamiento 11 Ingreso corrientes, de la siguiente manera: la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt) en Oficio número Ref. SENACYT-RRHH-167-2019 de fecha 28 de mayo de 2019, con reingreso al Ministerio de Finanzas Públicas el 31 de julio de 2019, para cubrir el complemento personal al salario para 2 colaboradores de personal permanente; la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad en Oficio número REF.: STCNS-DF-196 de fecha 06 de agosto de 2019, para readecuar las asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, para financiar complementos personales al salario, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional de la citada Secretaría y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, así como para el pago de honorarios, servicios básicos y prestaciones, la adquisición de varios insumos y mobiliario y equipo de oficina; la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia en Oficios números Oficio-Ext-Mod-033-2019-res./RC/MCRS del 06 de agosto de 2019 y Oficio-Ext-Mod-036-2019-res./RC/MCRS del 19 de agosto de 2019, con el propósito de financiar el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal; y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi) en Oficio número UDAF-P-054-2019 de fecha 08 de agosto de 2019, para sufragar los complementos personales al salario y por antigüedad del personal permanente, prestaciones laborales y complementar el arrendamiento del edificio de la Sede Central de la Demi; CONSIDERANDO: Que la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt) solicitó asignaciones en el renglón de gasto 012 Complemento personal al salario de personal permanente, que no se justifica conforme proyección a diciembre de 2019 y la vigencia de los complementos personales aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) en Resolución número D-2019-1082 de fecha 09 de julio de 2019, por lo que la Dirección Técnica del Presupuesto ajustó el Comprobante de Modificación Presupuestaria solicitado por Q232,534 al monto de Q15,000. Por lo anterior, las presentes gestiones se atienden en el monto total ajustado de Q3,339,047; CONSIDERANDO: Que la Dirección Técnica del de fecha 0 9 SEP 2019 Presupuesto emitió el Dictamen número el que opina que las modificaciones presupuestarias a favor de las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, así como la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), por el monto total ajustado de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE QUETZALES (Q3,339,047), se enmarcan en lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b) y en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), por lo que considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, así como la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas.

POR TANTO:

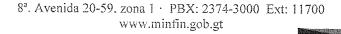
Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b); así como el Decreto número 114-97, Ley del



Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m) y el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Autorizar las modificaciones presupuestarias a favor de las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, así como la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), por el monto total de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE QUETZALES (Q3,339,047), como una previsión presupuestaria en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien aprueba las modificaciones solicitadas por las instituciones, que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. II) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, así como la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, para financiar erogaciones de la siguiente manera: la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt) para cubrir complementos personales al salario del personal permanente; la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad con el propósito de efectuar el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, complementos personales al salario, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, así como energía eléctrica, agua, compra de licencias varias de software, insumos y sillas secretariales; la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia para financiar honorarios por servicios técnicos y/o profesionales bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, enfocados a las actividades de servicios administrativos financieros y de apoyo relacionados con los diferentes Consejos de Desarrollo y direcciones de la institución; y la Defensoría de la Mujer





ERRB/eend

Indígena (Demi) para sufragar los complementos personales al salario y por antigüedad del personal permanente, prestaciones laborales y complementar el arrendamiento del edificio de la Sede Central de la Demi. III) Las autoridades de las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, así como la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), deberán observar lo indicado en el numeral 9 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. IV) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97, artículos 17 y 80 Bis; y el Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento. NOTIFÍQUESE: Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, así como la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los controles respectivos. La presente Resolución, está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en la autorización de cinco modificaciones presupuestarias a favor de las Entidades involucradas, por la cantidad total de Q3,339,047. (folios).----

Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Victor Martinez

MINISTRO DEFINANZAS PUBLICAS

C	ODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			27 5			2,019				
			NCIAS DEL EJECUTIVO				DIA	MES	AÑO	
	TIP	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV	
1 ACUERDO MINISTERIAL		O MINISTERIAL	ISTERIAL 236-2019		9	2,019	1	246		
1	ACUERD									

		1					— I
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	11
		•				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

	CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDO	os .	
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-37-00-000-001-000-181-0101-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y	-232,534.00	-15,000.00
	TOTAL =>	-232,534.00	-15,000.00
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTA	nos	
	CREDITOS FRESUFUESTARIOS INCREMENTA	D OB	
	DESCRIPCION DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR			MONTO APROBADO 15,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162230/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION								
20	. 9	2,019						
DIA	MES	AÑO						

CC	DIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACIO			
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO				27	5	2,019				
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE			NCIAS DEL EJECUTIVO					MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No	. DOCUME	OTN	
	1 ACUERDO MINISTERIAL		236-2019		9	2,019		246		
1	ACUERD	O MINISTERIAL	230-2019							

		 					_
						1	11
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	1	11
	41.444.44	2-1000111011	EGIESOS	- 1	MIGRESOS		1 1

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBI	то	CREDITO		
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-15,000.00</u> -15,000.00	-15,000.00	15,000.00 15,000.00	15,000.00	
TOTAL		-15,000.00		15,000.00	

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-15,000.00	15,000.00
DESARROLLO HUMANO	-15,000.00	15,000.00
TOTAL:	-15,000.00	15,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162230/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	IA DE APROBA	ACION		
20	9	2,019		
DIA	MES	AÑO		

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162230/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION					
20	9	2,019			
DIA	MES	AÑO			

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA	A DE IMPUT	ACION	
,					27	5	2,019		
11300	16-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No			No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	OTV
1 ACUERD		O MINISTERIAL	236-2019	20	9	2,019		246	
		1		DIA	MES	AÑO			

l		r						 ı
	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	ĺ
,			•	•				 1

	REFERENCIA CPR		E DE REFERENCIA DE C		
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL =>		
RESUMEN POF	R DETALLE D	E REFERENCIA	DE CONTRAPAR	RTIDA	

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162230/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

| FECHA DE APROBACION | 20 | 9 | 2,019 | | DIA | MES | AÑO |

Lie Ever Gustavo Poéma Duerte
ASESOR DE EXESUPUESTO
DIRECCIÓN TECHNA DEL PRESUPUESTO

Proceedings of the Control of the Co

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION				
11300	0016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					5	8	2,019	
11300	016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					DIA	MES	AÑO	
	TIF	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH.	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1 ACUERE		O MINISTERIAL	236-2019	20	9	2,019		411	
	1	1		DIA	MES	ΔÑΟ	· I		

			"			
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS						
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO			
11130016-67-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-2,265.00	-2,265.00			
11130016-67-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-9,194.00	-9,194.00			
11130016-67-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-184.00	-184.00			
11130016-67-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-121.00	-121.00			
1130016-67-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-18,400.00	-18,400.00			
1130016-67-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-1,817.00	-1,817.00			
1130016-67-00-000-004-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-870.00	-870.00			
1130016-67-00-000-004-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-181.00	-181.00			
1130016-67-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-991.00	-991.00			
1130016-67-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-47,193.00	-47,193.00			
1130016-67-00-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-931.00	-931.00			
1130016-67-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-620.00	-620.00			
1130016-67-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-50,000.00	-50,000.00			
1130016-67-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-20,140.00	-20,140.00			
1130016-67-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-47,313.00	-47,313.00			
1139016-67-00-000-005-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-6,000.00	-6,000.00			
1130016-67-00-000-005-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-2,625.00	-2,625,00			
1130016-67-00-000-005-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-15,750.00	-15,750.00			
1130016-67-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-9,193.00	-9,193.00			
1130016-67-00-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-182.00	-182.00			
1130016-67-00-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-121.00	-121.00			
1130016-67-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-7,710.00	-7,710.00			
1130016-67-00-000-005-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-80.00	-80.00			
1130016-67-00-000-006-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-83,807.00	-83,807.00			
1139016-67-00-000-006-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-1,417.00	-1,417.00			
1130016-67-00-000-006-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-944.00	-944.00			
1130016-67-00-000-006-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-13,285.00	-13,285.00			
130016-67-00-000-006-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-22,834.00	-22,834.00			
130016-67-00-000-006-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-232.00	-232.00			
1130016-69-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-18,000.00	-18,000.00			
1130016-69-00-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-50,000.00	-50,000.00			

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162420/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION					
20	9	2,019			
DIA	MES	AÑO			

INGRESOS

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

СО	DIGO	IGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							
111300	16-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDEN	CLACIDEL ELECTION				5	8	2,019
111500	10-000-00	SECRETARIAS I OTRAS DEFENDE	ACIAS DEL EJECUTIVO				DIA	MES	AÑO
	TIF	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		O MINISTERIAL	236-2019	20	9	2,019		411	
	1			DIA	MES	ΑÑΟ	1		

11130016-69-00-000-009-000-012-0101-11-0000-0000 11130016-69-00-000-009-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-15,000.00 -14,000.00	-15,000.00 -14,000.00
	TOTAL ==>	-461,400.00	-461,400.00

MODIFICA

TOTAL ==>

EGRESOS

Х

2,000.00

461,400.00

INTRA1

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO 11130016-67-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL 79,334.00 79,334.00 AGUINALDO 28,915.00 28,915.00 11130016-67-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000 BONO VACACIONAL 230.00 230.00 ENERGÍA ELÉCTRICA 18,000.00 18,000.00 11130016-67-00-000-001-000-112-0101-11-0000-0000 AGUA 1,500.00 1,500.00 11130016-67-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES 30,000.00 30,000.00 11130016-67-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN 600.00 600.00 11130016-67-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000 ACABADOS TEXTILES 486,00 486.00 11130016-67-00-000-001-000-272-0101-11-0000-0000 PRODUCTOS DE VIDRIO 1,310.00 1,310.00 11130016-67-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000 AGUINALDO 5,690.00 5,690.00 11130016-67-00-000-006-000-029-0101-11-0000-0000 198,335.00 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL 198,335.00 11130016-69-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000 5,000.00 5,000.00 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO 11130016-69-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000 78,820.00 78.820.00 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL 11130016-69-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000 AGUINALDO 7,000.00 7,000.00 11130016-69-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) 3,000.00 3,000.00 11130016-69-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA 1,180.00 1,180.00

BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)

DESCRIPCION:

11130016-69-00-000-009-000-072-0101-11-0000-0000

CLASE DE MODIFICACION:

Consolidacion: 111300162420/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION									
20	9	2,019							
DIA MES AÑO									

2,000.00

461,400.00

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							FECHA DE IMPUTAC		
111300	16-000-00	SECRETARÍAS V OTRAS DEBENDES	ICIAS DEL ERECUTIVO				5	8	2,019
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					DIA	MES	AÑO		
	TIF	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		O MINISTERIAL	236-2019	20	9	2,019		411	
				DIA	MES	ΔÑΟ	' 		

	···· ··· ··· ··· ··· ··· ··· ··· ··· ·	F				
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBIT	0	CREDIT	O
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-461,400.00</u> -461,400.00	-461,400.00	461,400.00 461,400.00	461,400.00
TOTAL		-461,400.00		461,400.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-461,400.00	460,220.00
DESARROLLO HUMANO	-461,400.00	460,220.00
INVERSIÓN FÍSICA	0.00	1,180.00
INVERSIÓN FÍSICA	0.00	1,180.00
TOTAL:	-461,400.00	461,400.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162420/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION								
20	9	2,019						
DIA	MES	AÑO						

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162420/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION								
20	9	2,019						
DIA	MES	AÑO						

CC	ODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO								TACION
111300	11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO						5	8	2,019
111300	1130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO						DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	o. DOCUME	NTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		ACUERDO MINISTERIAL 236-2019		20	9	2,019		411	
	DIA MIES AÑO						' }		

								7
							$\overline{}$	1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	1 1	-
		ı						1

CREDITOS	PRESUPUESTARIOS	INCREMENTADOS	EN DETAILE DE	DEFEDENCIA D	CONTO ADADTIDA
CIGIDIIOS	TIMESUL CESTAINOS	INCREMENTADOS	EN DETALLE DE	KEPEKENCIA D	E CUNTKAPAKTHIA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162420/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

2,019

AÑO

FECHA DE APROBACION

MES

20

DIA

Ever Gustavo Palma Duarte ASESOR DE PRESUPUESTO

Pregramación Prosupulestaria de la Pregramación Prosupulestaria de la Presidencia de la República, Socretarias y Otras Dopendencias del Ejecutivo Dirección Técnico del Presupuscho

CODIGO	DENOMINACIO		FECH	A DE IMPU	CACION			
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO						6	8	2,019
	SECRETARIAS I OTRAS DEFENDE	NCIAS DEL EJECUTIVO			-va.v.	DIA	MES	AÑO
T.	IPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
I ACUERDO MINISTERIAL		236-2019	20	9	2,019		412	
1 ACUER	SO MINIOTERINE							

L								 . 1
	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	П
ш			•					 ' I

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000 11130016-63-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-1,300,000.00 -300,000.00	-1,300,000.00 -300,000.00
	TOTAL =>	-1,600,000.00	-1,600,000.00
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTAI	DOS	
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	1,600,000.00	1,600,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/64-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
20	20 9 2,019					
DIA	MES	AÑO				

CO	DIGO	DENOMINACIO	FECHA DE IMPUTA		ACION				
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO							6	8	2,019
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO							DIA	MES	AÑO
	TIF	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTO
l ACUERDO MINISTERIAL		O MINISTERIAL	236-2019	20	9	2,019		412	
	1	ì		DIA	MES	AÑO	· 1		

			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1		
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDIT	o
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO	-1,600,000.00 -1,600,000.00		1,600,000.00 1,600,000.00	
0000	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	-1,600,000.00	2,000,000.00	1,600,000.00
TOTAL		-1,600,000.00		1,600,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
DESARROLLO HUMANO	-1,600,000.00	1,600,000.00
DESARROLLO HUMANO	-1,600,000.00	1,600,000.00
TOTAL:	-1,600,000.00	1,600,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162040/64-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
20 9 2,019						
DIA	MES	AÑO				

RESUMEN	POR	PROGRAMA

70201 Desarrollo comunitario

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
63 - COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	-1,600,000.00	1,600,000.00
TOTAL:	-1,600,000.00	1,600,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==>

-1,600,000.00

-1,600,000.00

1,600,000.00

1,600,000.00

DESCRIPCION:

TOTAL:

Consolidacion: 111300162040/64-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	ECHA DE APROBACION				
20	9	2,019			
DIA	MES	AÑO			

CC	DDIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	SUPUESTO			FECHA	A DE IMPUT	ACION
111200	16-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDEN	IOLAG DEV EVECUTIVO	****	*****		6	8	2,019
111300	10-000-00	SECRETARIAS I OTRAS DEPENDEN	NCIAS DEL EJECUTIVO				DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
ı	ACUERD	O MINISTERIAL	236-2019	20	9	2,019		412	
	<u> </u>			DIA	MES	ΛÑΟ			

	T					
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	

	REFERENCIA CPR			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/64-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION: **APROBADO**

Lic. Ever Gustavo Palmus Duarte
ASESOR DE PRESUPVESTO
DIRECCIÓN TECNICA DEL PRESUPVESTO

 FECHA DE APROBACION

 20
 9
 2,019

 DIA
 MES
 AÑO

Jefe del gepertemento de Programación Prosupuestaria de la Presidencia de la República, Secretadas y Otras Dependencias del Escutivo Prección Técnica del Prosupuesto CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

CC	DIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECHA	A DE IMPUT	ACION
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				8	8	2,019
111300	16-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE	NCIAS DEL EJECUTIVO				DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUME	OTV
1	ACUERD	O MINISTERIAL	236-2019	20	9	2,019		416	
	1	1		DIA	MES	ΔÑΟ			

		٦				I * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130016-60-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-48,292.00	-48,292.00
1130016-60-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-5,250.00	-5,250.00
1130016-60-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-796.00	-796.00
1130016-60-00-000-001-000-029-0601-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-967.00	-967.00
1130016-60-00-000-001-000-029-0901-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-967.00	-967.00
1130016-60-00-000-001-000-029-1001-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-30,000.00	-30,000.00
1130016-60-00-000-001-000-029-1201-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-967.00	-967.00
1130016-60-00-000-001-000-029-1301-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-30,000.00	-30,000.00
1130016-60-00-000-001-000-029-1501-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-822.00	-822.00
1130016-60-00-000-002-000-014-1401-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-2,250.00	-2,250.00
1130016-60-00-000-002-000-029-0401-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-8,225.00	-8,225.00
1130016-60-00-000-002-000-029-0601-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-3,838.00	-3,838.00
1130016-60-00-000-002-000-029-0801-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-34,000.00	-34,000.00
11130016-60-00-000-002-000-029-0901-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-23,387.00	-23,387.00
11130016-60-00-000-002-000-029-1001-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-40,000.00	-40,000.00
11130016-60-00-000-002-000-029-1201-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-8,500.00	-8,500.00
11130016-60-00-000-002-000-029-1401-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-31,500.00	-31,500.00
1130016-60-00-000-002-000-029-1501-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-8,500.00	-8,500.00
1130016-60-00-000-002-000-029-1712-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-548.00	-548.00
11130016-60-00-000-002-000-029-1801-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-3,838.00	-3,838.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162390/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	HA DE APROB <i>A</i>	ACION
20	9	2,019
DIA	MES	AÑO

CC	DIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	TACION
111200	16-000-00	SECRETARÍA SIX OTRAS DEREVIDEN	IOLI C DEV DVICI INVIO				8	8	2,019
111300	10-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDEN	NCIAS DEL EJECUTIVO				DIA	MES	AÑC
	TIP	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	, DOCUME	OTV
1	ACUERD	O MINISTERIAL	236-2019	20	9	2,019		416	
				DIA	MES	ΛÑΟ	· i		

			·				 -
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
	····	-					 4

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-60-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	22,555.00	22,555.00
11130016-60-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	3,930.00	3,930.00
11130016-60-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	98,050.00	98,050.00
11130016-60-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	103,417.00	103,417.00
11130016-60-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	33,525.00	33,525.00
11130016-60-00-000-001-000-415-0901-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	1,100.00	1,100.00
11130016-60-00-000-002-000-012-0701-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	6,000.00	6,000.00
11130016-60-00-000-002-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	1,050.00	1,050.00
11130016-60-00-000-002-000-013-1401-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	7,140.00	7,140.00
11130016-60-00-000-002-000-013-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	5,880.00	5,880.00
	TOTAL ==>	282,647.00	282,647.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162390/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION								
20	9	2,019						
DIA	MES	AÑO						

CC	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION			
111200	1130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO				8	8	2,019		
111300	10-000-00	SECRETARIAS I OTRAS DEPENDEN	NCIAS DEL EJECUTIVO				DIA	MES	AÑO
	TIF	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	OTV
I ACUERDO MINISTERIAL		O MINISTERIAL	236-2019		9	2,019		416	
	ı	1		DIA	MES	AÑO			

		ır					 ٦
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDIT	го
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-282,647.00</u> -282,647.00	-282,647.00	282,647.00 282,647.00	282,647.00
TOTAL		-282,647.00		282,647.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	<u>CREDITOS</u>
DESARROLLO HUMANO	-282,647.00	144,605.00
DESARROLLO HUMANO	-282,647.00	144,605.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	138,042.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	138,042.00
TOTAL:	-282,647.00	282,647.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162390/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
20	9	2,019				
DIA	MES	AÑO				

CODIGO	DENOMINACIO	FECH.	TACION					
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO						8	8	2,019
SECRETARIAS I OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO						DIA	MES	AÑO
TI	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	OTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		UERDO MINISTERIAL 236-2019		9	2,019		416	
			DIA	MES	ΛÑΟ	· I		

		_					 7
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	M	IODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
		·					 - 1

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	-282,647.00	282,647.00
30300 Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-282,647.00	282,647.00
30302 Defensoría de los derechos humanos	-282,647.00	282,647.00
TOTAL:	-282,647.00	282,647.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
60 - DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	-282,647.00	282,647.00
TOTAL:	-282,647.00	282,647.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162390/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
20	9	2,019				
DIA	MES	AÑO				

CO	DIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					8	8	2,019			
.11300	130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO						DIA	MES	AÑO	
	TIF	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO	
1 ACUERDO 1		UERDO MINISTERIAL 236-2019		20	9	2,019		416		
							• 1			

		 	T			-	
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS		ļ
		 37.130					

	REFERENCIA CPR		
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162390/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lia. Ever Gustavo Palma Duarte
ASESOR DE PRASUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

 FECHA DE APROBACION

 20
 9
 2,019

 DIA
 MES
 AÑO

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

Programación Prospuentaria de Programación Prospuentaria de la República de presidencia de la República de la

TOTAL ==>

CODIGO	DENOMINACIO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACI		
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	8	2,019				
SECRETARIAS I OTRAS DEFENDENCIAS DEL EJECUTIVO				DIA	MES	AÑO			
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO	
1 ACUERDO MINISTERIAL		ACUERDO MINISTERIAL 236-2019		9 2,019	2,019		431		
l l			DIA	MES	ΔÑO	·			

CLASE DE MODIFICACION: INTRA1 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1					 \Box
	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1139016-63-01-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-68,250.00	-68,250.00
11130016-63-01-000-002-000-029-0201-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-87,750.00	-87,750.00
11130016-63-01-000-002-000-029-0301-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-72,550,00	-72,550.00
11130016-63-01-000-002-000-029-0401-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-6,000.00	-6,000.00
11130016-63-01-000-002-000-029-0501-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-26,700.00	-26,700.00
11130016-63-01-000-002-000-029-0601-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-9,500.00	-9,500.00
11130016-63-01-000-002-000-029-0701-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-14,350.00	-14,350.00
11130016-63-01-000-002-000-029-0801-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-56,300.00	-56,300.00
11130016-63-01-000-002-000-029-0901-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-91,950.00	-91,950.00
11130016-63-01-000-002-000-029-1001-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-11,650.00	-11,650.00
11130016-63-01-000-002-000-029-1201-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-75,250.00	-75,250.00
11130016-63-01-000-002-000-029-1301-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-29,850.00	-29,850.00
11130016-63-01-000-002-000-029-1401-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-278,100.00	-278,100.00
1130016-63-01-000-002-000-029-1501-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-18,450.00	-18,450.00
11130016-63-01-000-002-000-029-1701-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-35,000.00	-35,000.00
11130016-63-01-000-002-000-029-1801-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-16,100.00	-16,100.00
11130016-63-01-000-002-000-029-2001-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-15,000.00	-15,000.00
1130016-63-01-000-002-000-029-2101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-26,400.00	-26,400.00
1130016-63-01-000-002-000-029-2201-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-40,850.00	-40,850.00
	TOTAL ==>	-980,000.00	-980,000.00
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTAL	oos	
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	980,000.00	980,000.00
	TOTAL ==>	980,000.00	980,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162040/68-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	FECHA DE APROBACION						
20	9	2,019					
DIA	MES	AÑO					

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162040/68-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
20	9	2,019				
DIA	MES	AÑO				

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
63 - COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	-980,000.00	980,000.00
TOTAL:	-980,000.00	980,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONT

MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162040/68-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FEC	FECHA DE APROBACION						
20	9	2,019					
DIA	MES	AÑO					

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECH.	A DE IMPUT	[ACION	
111300	11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL FIECLITIVO					19	8	2,019	
111300	11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					DIA	MES	AÑO	
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1	ACUERD	O MINISTERIAL	236-2019		9	2,019		431	
				DIA	MES	AÑO			

		 	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

f-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBA
1-rg-sr-rry-act-obr-ren-ugeo-ff-orgf-corr	FF-ORGF-CORR DESCRIPCION	 MONTO SOLICITADO	MONTO APR

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/68-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

| FECHA DE APROBACION | 20 | 9 | 2,019 | | DIA | MES | AÑO |

Lic. Ever Gustavo Palma Duarte ASESOR DE PRESUPUESTO DIRECCION REMICA VEL PRESUPUESTO

Transcription Presupuestaria de la Residencia de la República. Scoretarias y Otras Dependencias del Ejecutivo Dirección Técnica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC